

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF. - 1319

San Miguel Agreda de Mocoa, 08 de agosto de 2023

Señora **LOURDES ROBLES CERON** Sin datos Puerto Leguizamo – Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 129

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: LOURDES ROBLES CERON

CONCEPTO: RESOLUCION No.0575 DEL 25/06/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-573-205-20, AL INFRINGIR PRESUNTAMENTE LAS NORMAS AMBIENTALES ESPECIFICAMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO 2811 DE 1974, 1076 DE 2015 Y DISPOSICIONES CONCERNIENTES.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No.0575 de fecha del 25 de junio de 2021 mediante la cual se determinó a la señora LOURDES ROBLES CERON, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.638.457, expedida en Puerto Leguizamo (P); para que cancele la suma dineraria equivalente a SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$7.223.499) MDA/CTE y a favor de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a la señora **LOURDES ROBLES CERON**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y sí es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista